

Sociedad en Comandita», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de turrónes, peladillas, confituras y mazapanes, autorizado por Orden de 31 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años, a partir del 30 de abril de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Masía Hermanos y Compañía, Sociedad en Comandita», con domicilio en Jijona (Alicante) y número de identificación fiscal D-03013125.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**15150** *CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de noviembre de 1984 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 9315, primera columna, párrafo segundo, línea tercera, donde dice: «Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y en el artículo 4.º del Decreto», debe decir: «Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y en el artículo 3.º del Decreto».

**15151** *RESOLUCION de 20 de julio de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

**SORTEO «DE JULIO»**

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	16789
Consignado a Barcelona, San Bartolomé de Tirajana, Chiva, Madrid, Valencia, Valladolid, Cervera, Los Llanos y Puerto de Santa María.	
2 aproximaciones de 2.250.000 pesetas cada una para los billetes números 16788 y 16790	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 16700 al 16799, ambos inclusive (excepto el 16789).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	789
999 premios de 25.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	89
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	9
<b>Premios especiales:</b>	
Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 16789:	
Fracción 5.ª de la serie 1.ª—Barcelona.	
Fracción 10.ª de la serie 5.ª—Madrid.	
Fracción 4.ª de la serie 7.ª—Valladolid.	
Fracción 7.ª de la serie 8.ª—Cervera.	

premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	33749
Consignado a San Sebastián.	
2 aproximaciones de 1.140.000 pesetas cada una para los billetes números 33748 y 33750.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 33700 al 33799, ambos inclusive (excepto el 33749).	

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:					
	007	086	093	098	110
	164	171	185	351	370
	599	622	683	785	913

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	5
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	3

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las 10 series, incluidos los cuatro premios especiales, resultan 328.014 premios, por un importe de 3.500.000.000 de pesetas.

Madrid, 20 de julio de 1985.—El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**15152** *RESOLUCION de 20 de julio de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 27 de julio de 1985.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 27 de julio de 1985, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de dieciséis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 169.250.000 pesetas en 32.901 premios para cada serie.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 23.000.000 de pesetas cada uno, para una fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero	92.000.000
<b>Premios de cada serie</b>	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras).	10.000.000
1.600 de 25.000 (16 extracciones de 3 cifras).	40.000.000
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	3.000.000
2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.340.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	2.475.000
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	12.487.500
9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	24.997.500
10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	25.000.000
10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	25.000.000
<b>32.901</b>	<b>169.250.000</b>